

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA |
| Descripción | <p>A través de este trámite se inscribe una compraventa de un bien inmueble a nombre del comprador, quedando legalizada la transferencia - tradición de dominio.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p> <p>Transferencia de dominio: Traspaso de propiedad de una persona a otra pagando un precio justo.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Son beneficiarios de este tipo de trámite las personas naturales o jurídicas, de derechos público o privado, quienes adquieran un bien inmueble dentro de los límites del cantón Limón Indanza y de manera obligatoria deben cambiar la titularidad del propietario, se realiza el debido registro en la municipalidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Realizar el traslado de dominio de un bien inmueble. |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Es necesario los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">Copias de la cedula y papeleta de votación a colorEscrituras públicas actualizada de traspaso de dominio.Certificado de no adeudar al municipio.Certificado de pago de impuesto predial. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>El presente trámite es dirigido a las personas naturales y jurídicas que deseen registrar un traspaso de dominio de un bien inmueble dentro de perímetro del cantón, cumpliendo con los requisitos antes especificados.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |
| ¿Dónde y cuál es el horario de atención? | <p>De Lunes a Viernes en el horario 07h30 a 12h30 y de 13h30 a 16h00.</p> <p>Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">10 de Agosto s/n y Av. del EjércitoEn la Oficina de Rentas, Tesorería Municipal y Dirección de Planificación. <p>Telf.: (07)2 770-146 / (07)2 770-100 / (07)2 770-147 / Ext. 109</p> |

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abd. Brendy Pinargote
Correo Electrónico: gadlimonindanza@hotmail.com
Teléfono: 07- 2770-100 ext. 109

Transparencia